

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Alcaldía de Medellín

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 03 de junio de 2021

A la señora YANETZI DEL CARMEN HIDALGO, identificada con documento de identidad N° 32.157.787 de Venezuela, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0013166-21, Mesa 2, a favor de la NNA ROMINA VALENTINA JARAMILLO HIDALGO, de 01 año de edad, certificado médico Nº 10359256.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA Comisario de Familia Comuna Ocho

Copia: Expediente 02-13166-21-000 M-2 Consecutivo

Fijado el: 4 de junio de 2021

Desfijar el: 15 de junio de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



